

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-642

Salta, 16 de Setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.408/2015

VISTO:

La R-DNAT-2015-498, por la cual se otorga el aval para las Orientaciones Estratégicas iniciadas desde el año 2012 por la Escuela de Agronomía de esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades planteadas por la Escuela de Agronomía permiten avanzar hacia la excelencia en la calidad educativa de la carrera de Ingeniería Agronómica;

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 8/15 del 16 de Junio de 2015– dispuso la convalidación de la Res. R-DNAT-2015-498 en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. R-DNAT-2015-498, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía y Publíquese en el Boletín Oficial.



LIC.MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC.LIC.ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES